

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Pertenencia  
Demandante: Ulpiano Moreno y Otros  
Demandado: 1. Dolores Suárez Zorro  
2. Personas Indeterminadas  
Radicado: 255964089001-2023-00118-00

Visto el informe secretarial que antecede, se rechaza la presente demanda, en atención a que la parte demandante no presentó escrito de subsanación en los términos indicados en el auto de fecha cuatro (4) de diciembre de 2023.

Archivar las diligencias, previa anotación en el libro radicador de este Juzgado.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:  
Eder Antonio Ariza Madera  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a4e75f8e187a851df21c7bc6fa6983ad012457fc84d07ca63d88836baa5cdf7**

Documento generado en 18/01/2024 04:37:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>